



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXIX No. 2 Ciudad de México, martes 3 de octubre de 2017](#)

### **Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 2.**

Resolución por la que se **adiciona** el artículo 1 Bis, fracción VII; y se **sustituyen** los anexos A, B, C y D, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, modificadas mediante Resoluciones publicadas en dicho medio de difusión el 9 de marzo de 2005, 29 de marzo, 26 de junio, 6 y 22 de diciembre de 2006, 17 de enero de 2007, 11 de agosto, 19 de septiembre y 23 de octubre de 2008, 30 de abril y 30 de diciembre de 2009, 4 de febrero, 29 de julio y 26 de noviembre de 2010, 23 de agosto de 2011, 16 de febrero, 23 de marzo y 17 de diciembre de 2012, 31 de enero, 2 y 11 de julio de 2013, 30 de enero, 5 y 30 de junio, 19 de diciembre de 2014, 6, 8 y 9 de enero, 13 de marzo, 18 de septiembre, 31 de diciembre de 2015, 12 de mayo, 28 de septiembre, 27 de diciembre de 2016, 23 de junio, 24 de julio y 5 de septiembre de 2017.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

### **Reglamento Interior del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 100.**

Tiene por objeto **reglamentar** la integración y funcionamiento del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.